



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 121

FECHA: 21/10/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00046-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANDRÉS FELIPE OSPINA HURTADO	20/10/2021	Requiere apoderado Judicial
2	17-174-40-89-003-2020-00138-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA (COFINCAFÉ)	ANA PATRICIA CASTRILLÓN	20/10/2021	Aprueba liquidación crédito
3	17-174-40-89-003-2021-00031-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	MARÍA REGINA CARDONA CASTAÑO	20/10/2021	Aprueba liquidación crédito
4	17-174-40-89-003-2021-00038-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CARLOS MARIO QUINTERO OSORIO	20/10/2021	Requiere apoderado Judicial
5	17-174-40-89-003-2021-00067-00	EJECUTIVO	OSCAR ALBERTO ZAPATA DUQUE	MARÍA YORLADYS CASTRO y DANIEL DE JESÚS GIL MEJÍA	20/10/2021	Niega recurso reposición

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTIUNO (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario